



En Parla, a 6 de marzo de 2024

Con fecha 5 de marzo de 2024, emite Acta el Tribunal de Selección designado para la cobertura de **DOS PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO PROFESIONAL A1, ESCALA AG, SUBESCALA TÉCNICA, (REF. PEET7)**; por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, **ACORDANDO** lo siguiente:

“PRIMERO- El Tribunal Calificador advierte en el Acta de fecha 23 de febrero de 2024, que por error de hecho se aprobó la **BOLSA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (PEET7)**, sin requerir a los aspirantes cuya autobaremación es mínimo de 30 puntos, y no se les has requerido anteriormente, para que presenten copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo,

Por ello, **SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO** la propuesta de **BOLSA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, aprobada en el Acta Tercera de fecha 23 de febrero de 2024.

SEGUNDO- De conformidad con el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 se **REQUIERE a las siguientes personas aspirantes cuya autobaremación es mínimo de 30 puntos para que presenten copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES** contados desde el siguiente al de publicación del presente acuerdo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla, del **7 AL 20 DE MARZO DE 2024 (ambos incluidos):**

	DNI
1	53461314E
2	02220637X
3	53132831W
4	07229289K
5	00417866W
6	51996623V
7	52989311W

Presentación de la documentación requerida de las siguientes formas:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
 - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)]<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
 - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
 - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria**:
https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia
 - o En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE**.

- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de correo electrónico: personaloposiciones@ayuntamientoparla.es**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.